

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general.—Sección de Abastos**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 24 de abril último, se anuncian las segundas y últimas subastas para la adjudicación de las tiendas exteriores, puestos y bancas del mercado titulado de Puerta Bonita.

Los pliegos de condiciones de dichas subastas se hallan de manifiesto en la Sección de Abastos de esta Secretaría general (plaza de la Villa, 5), durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Las referidas subastas tendrán lugar en las oficinas del citado mercado de Puerta Bonita, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, iniciándose con la referida a tiendas exteriores y puestos y continuándose el mismo día (o al siguiente, si la falta de tiempo así lo impone) con la de bancas.

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—52-539)

Ministerio de Obras Públicas**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª****ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo 12 (Valencia).

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.621.550,41 pesetas.

La fianza provisional, a 212.431 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de junio de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposicio-

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se insertan a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360
Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Número de 4 páginas.....	1,50 ptas.
» 8 »	2,50 »
» 12 »	3,00 »

Número atrasado, recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

nes y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: Será precisa la aportación de los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de

1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.204)

(O.—52.510)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por los que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

AUXILIO Y AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

Doña Carmen de la Plaza García.—Fuencarral, 41.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Encarnación Castro Castro.—Pelajo, 53.—Santa Bárbara.

Don Carmelo de la Plaza García.—Fuencarral, 41.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Juana de la Fuente Aguado.—Rafael Ceballo, 8.—Tetuán.—Nuestra Señora de la Victoria.

Doña Concepción Hernández Cordero.—De los Angeles, 15.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Julia Luengo Pantoja.—Liberdad, 13.—Centro.—San José.

Doña Lucía Arranz del Val.—Porfirio, número 7.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Francisca Martín González.—Fe-
rrer del Río, 14.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Mercedes Toribio Isidro.—Ye-
cla, 7.—Ventas.—La Encarnación.
Doña Natividad-Mercedes López Be-
neitez.—San Felipe, 20.—Tetuán.—
Nuestra Señora de la Victoria.
Doña Petra Rodríguez Pajares.—Pa-
seo de los Olivos, 2.—Carabanchel.—
Santa Cristina.
Doña Inés Moreno Cejudo.—Morati-
nes, 16.—Arganzuela.—P. C. de María.
Doña María Dolores Mújica Egaña.—
Almagro, 13.—Chamberí.—Santa Teresa
y Santa Isabel.
Doña Ignacia Álvarez López.—Núñez
de Arce, 5.—Retiro.—San Sebastián.
Doña Petra Domínguez Arteaga.—Er-
cilla, 4.—Arganzuela.—Parroquia Cora-
zón de María.
Doña Remedios Bierma Rey.—Tribu-
lete, 6.—San Juan de la Cruz.
Don Manuel Donaire Sánchez.—Sana-
torio Valdelatas.—San Román.
Doña María Asunción Fernández Alva-
rez.—Carlos Auriolos, 19.—Vallecas.—
San Diego.
Doña Justa de la Muela Martín.—San-
ta Lucía, 16.—El Salvador.
Don Manuel Martínez Alcolea.—Car-
men, 3.—El Salvador.
Don Francisco Atalaya Castillo.—Oli-
var, 3.—San Lorenzo.
Doña Teresa Catalina Osorio.—Loyo-
la, 33.—Arganzuela.—La Soledad.
Doña Francisca Calvo Andrés.—Oli-
var, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.
Doña Mercedes Vindel Hurtado.—Hi-
ginio Rodríguez, 73.—Vallecas.—San
Diego.
Don Ignacio López López.—Caucho,
número 12.
Doña Felisa Herce Pajares.—Castro
de Oro, 22.
Doña Carolina Aragueta Martquete.
Pico Brújula, 6.
Doña Emilia Gómez Hernández.—
Francisco de la Fuente, 3.
Doña Teodora Fernández Mahamud.—
Constancia, 29.
Don Ramón Susmozas Sáez.—Carmen
Montoya, 8.—Tetuán.—San Ignacio de
Loyola.
Doña María Brandáriz García.—Emi-
lia, 7.—Tetuán.—San Francisco Javier.
Doña Higinia Zurdo García.—Nápo-
les, 32.—Chamartín.—San Juan Bau-
tista.
Don José Cabanillas Moreno.—Gerar-
do Córdón, 67.—Ventas.
Doña Agripina Cuesta Castillo.—Pin-
garrón, 25.—Vallecas.—Santa María.
Don Francisco Martín López.—Llano
de los Manzanos, 14.—Vallecas.—San
Pablo.
Doña Emilia Morcón García.—San An-
tonio.
Don Joaquín del Pozo Vida.—Ceuta,
número 23.—Tetuán.—Nuestra Señora de
la Victoria.
Madrid, 22 de marzo de 1963.—Visto
bueno: El Secretario (Firmado).—Visto
bueno: El Vicepresidente (Firmado).

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artícu-
lo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de
1962 ("B. O." del día 15), por los que
se regulan los Auxilios del Fondo Nacio-
nal de Asistencia Social a Ancianos y En-
fermos Desamparados, se transcribe a
continuación la relación de peticionarios
que han presentado sus solicitudes en es-
ta Junta deseando acogerse a estos bene-
ficios, por lo que se invita a cuantas per-
sonas sepan o quieran rectificar algún
error que se hubiere presentado en estas
solicitudes a personarse en las oficinas
de esta Corporación, calle Amor de Dios,
número 6, todos los días laborables, de
cuatro a siete de la tarde, donde les se-
rán atendidas cuantas manifestaciones
quieran alegar respecto de las que se pu-
blican, al objeto de lograr una mejor apli-
cación de los fondos previstos para este fin.

AUXILIO Y AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distri-
to.—Parroquia.
Doña Eusebia Acevedo de Buenombre.
Pinos Baja, 27.—San Ignacio de Loyola.

Doña Isidra Palomo Parra.—Juan del
Risco, 4.—Tetuán.—Santa María la
Mayor.
Doña Antonia Barroso Pantoja.—Li-
bertad, 13.—Centro.—San José.
Don Antonio Rodríguez Reina.—Ve-
larde, 5.—Chamberí.—Santos Justo y
Pastor.
Doña Victoria Peñalver Miguel.—Po-
blado de Fuencarral, bloque 8, 258.
Doña Ana Pluma Bernabé.—Ricardo
García, 29.—Ventas.—Santísima Tri-
nidad.
Doña Luz Maribona Muñiz.—Plaza
Dos Castillas, 1.—Latina.
Doña Isidra Gutiérrez Duro.—Mateo
García, 16.—Espíritu Santo.
Don Angel Gallardo Aguilar.—Mateo
García, 16.—Espíritu Santo.
Doña María Pérez Mingo.—Amaniel,
número 36.
Doña Magdalena Chillón Villar.—Mon-
teleón, 50.—Universidad.
Doña Teresa de la Guía Sánchez Gil.
Silvio Abda, 68.
Doña Sandalia García Muñoz.—Paseo
Delicias, 81.—Las Angustias.
Doña Lucía del Cura Blanco.—Pañe-
rias, 12.
Doña Emilia Serrano Gómez.—Rodas,
número 9.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Juliana Álvarez Arroyo.—Arturo
Soria, 162.—Chamartín.—San Juan Bau-
tista.
Don Marcelino Menéndez Menéndez.—
Alcalá, 86.—Los Jerónimos.
Doña Ramona Rodríguez Menéndez.—
Alcalá, 86.—Los Jerónimos.
Doña Luisa Mazo Díaz.—Alcóniz, 2.—
Carabanchel.—San Sebastián.
Doña Eugenia Clemente López.—San
Cristóbal de los Angeles. Bloque 563, es-
calera A.—San Jaime.
Doña Celedonia de Miguel Puebla.—
General Pardiñas, 42.—Buenavista.—El
Pilar.
Doña Pilar Dorado Nombela.—Trave-
sía de Trujillos, 3.—Centro.—San Ginés.
Doña Antonia López Meneses.—Colo-
nia San Cristóbal, bloque 5, segundo.—
Chamartín.
Doña Bernarda Antón del Val.—Gali-
leo, 17.—Universidad.—Cristo de las
Victorias.
Doña Fernanda Moya Fernández.—
San Luis, 1.—El Salvador.
Doña María del Carmen Álvarez Peña.
Alonso Cano, 38.—San Juan de la Cruz.
Doña Isabel Moreno Ramírez.—Gene-
ral Sanjurjo, 21.—San Juan de la Cruz.
Doña Felisa de la Fuente Encinas.—
Juan Pantoja, 18.—Universidad.—Los
Angeles.
Doña Petra Hices Ballano.—José Orte-
ga y Gasset, 80.—Covadonga.
Doña Teresa Granados Grilles.—Lava-
piés, 7.
Don Julio Bravo Redondo.—Capitán
Argibay, 47.—Tetuán.—El Pilar.
Doña Juliana Lara Aguilera.—S. José
Valderas, bloque 21-6.
Doña Matilde García Morcillo.—Gene-
ral Marvía, 12.—Cristo Rey.
Doña Ana Solls Bellido.—Espejo, 2.—
Latina.—Santiago.
Doña María Alonso Villalueva.—Peña
Cabarga, 74.—Vallecas.—San Pablo.
Doña Adela González Herrero.—Santa
Comba, 4.—San Antonio de la Florida.
Doña Cristina Cardeña Ollas.—Ave-
nida Reina Victoria, 60.—Los Angeles.
Doña Olegaria Gómez Jiménez.—Pa-
seo del Prado, 40.—San Nicolás.
Doña Catalina Pluma Bernabé.—Ri-
cardo García, 9.
Doña Fermína Allende Asensio.—Abo-
lengo, 2.—Carabanchel.—San Roque.
Doña Francisca Durán Flores.—
Eduardo Morales, 15.—Carabanchel.—
San Roque.
Doña Adorina López Baguero.—Gene-
ral Sanjurjo, 25.—Chamberí.—San Juan
de la Cruz.
Doña Josefa Alcázar Adán.—Amaro
García, 15.—Arganzuela.—Beata María
Ana de Jesús.
Doña Petra Vicente García.—Monte-
ra, 42.—Centro.—Nuestra Señora del
Carmen.
Doña Simplicia Mercedes.—Salaberry,
número 69.
Doña Rosalía Ortega Ballesteros.—Ca-
nillas, 56.—Chamartín.—Sagrado Co-
razón.
Doña Aurelia Gómez Hernández.—Sie-
rras Palomeras, 14.

Doña Agapita Cano Delgado.—Real
Arganda, 5.
Doña Adelaida María Rivero Dorado.
Campamento, km. 8.
Doña María Humanes Vicente.—Ave-
nida de los Caldos, 11.
Doña Jacoba Salto Bonache.—Sierra
Gorda, 3.—Vallecas.—San Pedro Ad-
víncula.
Doña Amparo Martín Gómez.—Marce-
nado, 7.—Chamartín.—Sagrado Cora-
zón.
Doña Consuelo Martín Gómez.—Mar-
cenado, 7.—Chamartín.—Sagrado Co-
razón.
Doña Estefanía Ortiz Urbina.—Con-
stancia, 18.—Chamartín.—Sagrado Co-
razón.
Doña Maximina Sigüenza Vales.—
Constancia, 20.—Chamartín.—Sagrado
Corazón.
Doña Alfonsa Herreri García.—Luis
Cabrera, 73.—Chamartín.—Sagrado Co-
razón.
Doña Mercedes Criado Pérez.—Con-
stancia, 15.—Chamartín.—Sagrado Co-
razón.
Doña María Parra Ramos.—San Sal-
vador, 5.—Chamartín.—Sagrado Co-
razón.
Doña Tomasa González González.—
Cruz Verde, 8.
Doña Pilar Loren Díaz.—Tortosa, 3.—
Mediodía.—Las Angustias.
Doña Prudencia Lozano Gómez.—
Magdalena, 12.—Mediodía.—San Lo-
renzo.
Doña Clementa Torresano Rodríguez.
Chimbo, 37.—Carabanchel.—San Vicen-
te de Paúl.
Doña Patrocinio Rivilla Maroto.—
Alonso Cano, 35.—Chamberí.—Santa Te-
resa y Santa Isabel.
Doña Primitiva Alcalde Alcalde.—Co-
lonia Mingorrubio, 21.—Universidad.—
La Inmaculada.
Doña Purificación Rivera Manzanares.
Conde de Peñalver, 5.—El Pilar.
Doña Petra Gómez Gutiérrez.—Ma-
nuel, 5.—Universidad.—San Marcos.
Doña Elicia Andaluz Canalejo.—Barrio
de Moralataz, casa 13.
Doña Paulina Ruiz Mendoza.—Fran-
cisco Navacerrada, 45.—Buenavista.—
El Pilar.
Doña Gabriela Gutiérrez Milano.—Er-
cilla, 33.
Doña María Sánchez Carrillo.—Beata
María Ana de Jesús, 12.—Arganzuela.—
Beata María Ana de Jesús.
Doña María Cruz Antón Amor.—San
Cristóbal de los Angeles, bloque 205, por-
tal 187.—Arganzuela.—San Cristóbal.
Doña Máxima Pecharromán Sanz.—
Don Ramón de la Cruz, 91.—Buenavista.
Covadonga.
Doña Josefa Barajas Fontán.—San
Cristóbal de los Angeles, bloque 311.—
Arganzuela.—San Jaime.
Doña María de la Concepción Suárez
Suárez.—Plaza de Vázquez Mella, 1.—
Centro.—San José.
Madrid, 22 de marzo de 1963.—Visto
bueno: El Secretario (Firmado).—Visto
bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—1.367)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno,
en sesión del 25 de abril pasado, expe-
dientes de:
Suplemento de créditos, por un total
de 4.000 pesetas.
Habilitación de créditos, por un total
de 99.500 pesetas.
Se encuentran ambos de manifiesto en
Secretaría municipal, por plazo de quin-
ce días, para que contra los mismos pue-
dan formularse reclamaciones.
Cadalso de los Vidrios, a 8 de mayo
de 1963.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
(G. C.—2.230) (O.—52.517)

GETAFE

La Cuenta general del Presupuesto or-
dinario y la de Administración del Pa-
trimonio de este Ayuntamiento, referen-
tes al ejercicio de 1962, con sus justifi-
cantes y los dictámenes respectivos de la
Comisión Permanente, se hallan expues-
tas al público por quince días, durante
cuyo plazo y ocho días más se admitirán
reparos y observaciones a las mismas,

por escrito, conforme determina el ar-
tículo 790 de la ley de Régimen Local.
Getafe, 6 de mayo de 1963.—El Al-
calde, J. Vergara.
(G. C.—2.231) (O.—52.518)

Audiencia Territorial de Madrid
**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADM-
NISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL**

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente
de la Sala Segunda de lo Contencioso-
Administrativo de la Audiencia Terri-
torial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Fer-
nández de la Peña se ha interpuesto re-
curso contencioso-administrativo, bajo el
número 112, de 1963, contra denegación
tácita del excelentísimo Ayuntamiento de
Madrid a petición de los Vigilantes de
Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril
de 1962, sobre determinadas mejoras
económicas.

Lo que se hace público a los efectos
preceptuados en el artículo 60 de la ley
de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El
Secretario (Firmado).—El Presidente,
Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—1.461)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente
de la Sala Segunda de lo Contencioso-
Administrativo de la Audiencia Terri-
torial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Ma-
ría de la Fuente Garrido se ha inter-
puesto recurso contencioso-administrati-
vo, bajo el núm. 113, de 1963, contra
denegación tácita del excelentísimo
Ayuntamiento de Madrid, a petición de
los Vigilantes de Arbitrios, formulada
con fecha 2 de abril de 1962, sobre de-
terminadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos
preceptuados en el artículo 60 de la ley
de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El
Secretario (Firmado).—El Presidente,
Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—1.462)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente
de la Sala Segunda de lo Contencioso-
Administrativo de la Audiencia Terri-
torial de Madrid.

Hago saber: Que por don Aurelio
Hernando de la Cal se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo, bajo
el núm. 114, de 1963, contra denega-
ción tácita del excelentísimo Ayunta-
miento de Madrid a petición de los Vi-
gilantes de Arbitrios, formulada con fe-
cha 2 de abril de 1962, sobre determi-
nadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos
preceptuados en el artículo 60 de la ley
de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El
Secretario (Firmado).—El Presidente,
Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—1.463)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente
de la Sala Segunda de lo Contencioso-
Administrativo de la Audiencia Terri-
torial de Madrid.

Hago saber: Que por don Germán
Rodríguez Rodríguez se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo, bajo
el núm. 115, de 1963, contra denegación
tácita del excelentísimo Ayuntamiento
de Madrid a petición de los Vigilantes
de Arbitrios, formulada con fecha 2 de
abril de 1962, sobre determinadas me-
joras económicas.

Lo que se hace público a los efectos
preceptuados en el artículo 60 de la ley
de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El
Secretario (Firmado).—El Presidente,
Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—1.464)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente
de la Sala Segunda de lo Contencioso-
Administrativo de la Audiencia Terri-
torial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfonso
Martínez Martínez se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo, bajo el número 116, de 1963, contra denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—1.465)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de don Teodosio Pérez Merino, contra don Antonio Fernández Chamorro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día seis de junio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de cinco mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles, embargados al referido ejecutado, señor Fernández Chamorro:

Un comedor, compuesto de: mesa para cuatro cubiertos; cuatro sillas, forradas de enea, y dos sillones; un aparador de tres puertas, en el centro en cristal y en la parte superior un espejo de un metro; un trinchero con tres puertas y la del centro en cristal, con espejo en la parte superior.—Un aparato de radio, muy antiguo, sin marca de fabricación casera.—Un reloj de dos cuerpos.—Un reloj de pared, sin marca visible.—Una lámpara con cuatro luces.—Dos mesillas de noche, un armario de tres puertas con luna en el centro y otro armario de dos puertas, sin luna.—Un aparato de radio, marca «Invicta».—Y una máquina de coser, marca «Singer», tipo antigua.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la calle de Gutenberg, número ocho, primero izquierda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.853)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carlos Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de don Juan María Roger Galles, albacea testamentario de don Arturo Crespo Amorós, contra la Compañía Mercantil Anónima «Hesma, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en cuyos autos, a instancia de la

parte actora, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Piso sótano izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta de sótanos del edificio. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el frente, con meseta y caja de la escalera; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con parcela o solar letra C, propiedad de «Hesma, Sociedad Anónima»; por la derecha, entrando, con rampa de acceso al patio y manzana, y por el fondo, con patio de manzana, al que tiene dos huecos. A dicha rampa tiene tres huecos. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Segunda.—Piso primero izquierda, interior, de la casa sita en esta capital, en la calle de Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar las de sótano y la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: por el frente, con meseta y caja de escalera, hueco de ascensor, oficina número dos o centro y patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con el mismo patio mancomunado, al que tiene tres huecos, y con finca, hoy propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos, y parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y por el fondo, con otros tres huecos y parcela letra E, propiedad de «Hesma, Sociedad Anónima».

Tercera.—Piso quinto derecha de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situada en la quinta planta del edificio, sin contar las de sótanos y baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y despensa. Linda: por el frente, con meseta y caja de escalera y patio mancomunado, a cuyo patio tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con parcela o finca letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y chaflán que hace la casa a la calle Baleares, a cuyo chaflán tiene dos huecos, digo, un hueco; por la izquierda, entrando, con el piso quinto centro, y por el fondo, con la calle de su situación, a la que tiene dos ventanas y un balcón terraza.

Cuarta.—Piso octavo o segundo ático izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la octava planta del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el frente, con meseta y caja de escalera, y el piso octavo o segundo ático centro, y con patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con finca propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con finca o parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y por el fondo, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos, y con patio de manzana, al que tiene un hueco.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo cada uno de ellos las fincas por el orden anteriormente expresado; que servirá de tipo de subasta, para la primera finca, el de

ciento tres mil quinientas pesetas; para la segunda, el de ciento ochenta y dos mil quinientas pesetas; para la tercera, el de ciento ochenta y dos mil pesetas, y para la cuarta, el de ciento ochenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—31.864)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, en veinticinco de febrero del corriente año, se ha admitido la demanda formulada por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de don Gerardo Díaz Sánchez, contra don Daniel Salcedo Torremocha, don Fernando Chico Escalona y don Pedro Riaza, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio de la casa número diecisiete de la calle de Sierra Gorda; y de la misma se ha acordado conferir traslado a los demandados para que dentro del término de seis días comparezcan y la contesten, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Daniel Salcedo Torremocha y don Pedro Riaza expido la presente, que mediante a desconocerse el actual paradero y domicilio de los mismos, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.854)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de la Compañía «General Española de Seguros, S. A.», contra don Armando Alvarez González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, en quiebra y por segunda vez, de varios bienes muebles embargados en este juicio.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de junio próximo y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes muebles salen a subasta en quiebra y por segunda vez, y por el tipo de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento

del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado don Armando Alvarez González, vecino de Madrid, calle de Villamil, número cuarenta y dos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.862)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Victorino Fernández Ayuso, contra don José Montañés Díaz, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de veinte mil quinientas pesetas, en que han sido tasadas, una máquina pulidora de mármol y otra de taladrar, con sus motores correspondientes, las cuales se encuentran en poder del deudor, en la calle de Vital Aza, número veintiocho, donde podrán ser examinadas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Juvencio Escribano.

(A.—31.870)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas a nombre de la entidad «Cantó, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Gómez Macías, ha acordado se cite a esta dicha señora para que el día treinta y uno del actual, a las doce horas, comparezca en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y declare sobre el reconocimiento, como suyas, de las firmas que aparecen en el lugar de la aceptación de veintitrés letras de cambio, importantes, en junto, la cantidad de veinte mil novecientas ochenta y ocho pesetas; e ignorándose el actual domicilio y paradero de la doña María del Pilar Gómez Macías, se la cita por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para su inserción en el referido periódico, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—31.858)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de procedimiento es-

pecial sumario promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, representando a don Manuel Caned Cuervo, contra don Eduardo González Cuesta, hoy sus ignorados herederos, sobre cobro de un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de junio próximo, a las doce de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de los autos, que es la siguiente:

Finca

Terreno de secano, radicante en el término municipal de Mombeltrán, al sitio de «Los Tejares», de cabida treinta áreas, o sea tres mil metros cuadrados. Linda: por Norte y Oeste, con finca de los vendedores doña Alejandra Fernández, don Eutiquio, don Felipe, doña Dolores y doña Amparo Alvarez; por Este, con terreno comunal del Ayuntamiento de Mombeltrán, y por Sur, con finca de Domingo Plaza. Es dos terceras partes de la parcela catastral número diecinueve del polígono trece de su término, correspondiéndole una riqueza imponible de doce pesetas setenta céntimos.

La finca, en razón a su cabida y cultivo, tiene el carácter de indivisible. En ella existen las siguientes edificaciones: un hotel, destinado a vivienda, de una sola planta, compuesto de cocina, comedor, dos dormitorios y oficina, que ocupa todo ello una extensión superficial de cien metros cuadrados; una cuadra y albergue de ganados, con una torreta para palomar, que todo ello ocupa una superficie de veintidós metros cuadrados. Dos naves con secaderos de maderas, una de ellas de noventa metros cuadrados y la otra de treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Y dos hornos árabes para el cocido de labores de cerámica, cada uno de ellos de tres metros de altura por tres de ancho, y capaces para quince mil labores cada uno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.857)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de «Sociedad Anónima de Abonos Medem», contra don Antón Moratalla Santón, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, precio de tasación y bajo las condiciones que determina la Ley y que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se describen: Una casa, en la población de La Ro-

da, y su calle de Las Peñiscas, número diecisiete de orden, antes treinta y uno y hoy veintisiete, que ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con herederos de Francisco Hortelano, hoy José Antonio López; izquierda, con la calle de Puerta de la Villa, y espalda, herederos de Salustiano Belmonte, hoy José Antonio López; cuya casa fué adjudicada a don Antón Moratalla Santón en las operaciones particionales de herencia de don Vicente Moratalla Turégano y doña Emilia Santón Belmonte, según escritura pública autorizada por el Notario de La Roda, don Juan Luis Gimeno Pérez, en diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y cuya finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Tasada pericialmente en la suma de ochenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de junio próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad no han sido suplidos por no aparecer inscrita en el Registro la mencionada finca.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.856)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número veinticinco, a instancia del «Banco Coca, S. A.», contra don Francisco José y López Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por proveído de esta fecha, hacer saber la existencia de dicho procedimiento a la esposa del demandado referido, llamada doña Carmen Pérez y Pérez, de la que se ignora su actual domicilio o paradero, así como el embargo trabado sobre la tercera parte indivisa del piso segundo exterior izquierda de la calle de Cartagena, número treinta y nueve, y la parcela o solar sito en la calle Navas del Rey, número sesenta y uno, antes cuarenta y siete, de esta capital.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.860)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la «Sociedad Anónima de Accesorios Industriales», contra don Emilio Lillo Ortega, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina de taladrar, con motor acoplado.

Una máquina cortadora-cizalla, sin marca visible, accionada a mano, grande.

Para el remate de dichos bienes se señala el día dieciocho de junio próximo

y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doce mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.855)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número uno, de los de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José O. Bernat, en representación de doña Antonia Comas Ribó, contra don Adolfo Zardain Iglesias, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de valoración, que se dirá, de los bienes embargados al demandado, formando lotes, siguientes:

Lote primero:

Tres mil vasos de agua, irrompibles, en distintos modelos, a siete cincuenta pesetas unidad, veintidós mil quinientas pesetas.—Tres mil vasos de agua, irrompibles, modelo bar, a nueve pesetas unidad, veintisiete mil pesetas.—Cincuenta juegos de café, en diversos decorados, a ciento sesenta y cinco pesetas cada juego, ocho mil doscientas cincuenta pesetas.—Diez vajillas de porcelana, en diferentes decorados, a mil pesetas cada vajilla, diez mil pesetas.—Diez vajillas de loza, en diferentes decorados (doce cubiertos, igual que la anterior), a setecientos cincuenta pesetas vajilla, siete mil quinientas pesetas.—Diez mil vasos de agua, en vidrio corriente, a dos cincuenta pesetas unidad, dos mil quinientas pesetas.—Cinco mil vasos para vino, de vidrio corriente, a una setenta y cinco pesetas unidad, ocho mil setecientos cincuenta pesetas.—Cincuenta piezas de vidrio, marca «Jena» y «Phoenix» (fuentes refractarias), a ciento veinticinco pesetas unidad, seis mil doscientas cincuenta pesetas.—Cincuenta docenas de cuchillos de mesa, de acero inoxidable, en distintos tamaños y modelos, a catorce pesetas unidad, ocho mil cuatrocientas pesetas.

Valorado este lote, pericialmente, en la cantidad total de ciento un mil ciento cincuenta pesetas.

Lote segundo:

Los derechos de traspaso y demás arrendamientos que correspondan al demandado don Adolfo Zardain Iglesias, como titular arrendatario del local de negocio sito en la calle de Hermosilla, número sesenta y seis, de Madrid, destinado actualmente al comercio de venta de loza y cristalería.

Valorado este lote, pericialmente, en la cantidad total de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), de Barcelona, y en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia de turno de los de Madrid, que entienda del exhorto que para la celebración de esta subasta se ha expedido, sito dicho Juzgado en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de junio próximo y hora de las once;

y se advierte a los señores licitadores: Que tales bienes salen a subasta formando los lotes antes indicados y por el precio de valoración consignado para cada uno de ellos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cantidades consignadas se devolverán, acto seguido del remate, a sus respectivos dueños, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que por lo que respecta a los derechos de traspaso objeto del segundo lote, el rematante quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado, debiendo contraer la obligación establecida en el apartado segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, no aprobándose el remate hasta que no se haya tenido por decaída a la arrendadora del mencionado local de negocio del derecho de tanteo que le concede el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Los bienes que comprende el primer lote quedaron en poder y depósito del propio demandado señor Zardain, en el local de la calle Hermosilla, número sesenta y seis, de Madrid.

Barcelona, veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Martín Escalza. (A.—31.859)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE MALAGA

Relación nominal y filiada de los inscritos de Marina del Trozo de Málaga, nacidos en la provincia de Madrid en el año 1944, que han quedado comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada de 1964, y los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, y se advierte a los señores Alcaldes que esta relación es el único documento en virtud del cual pueden excluir del alistamiento del Ejército a los comprendidos en la misma y sin que pueda ser sustituida por otro ni por ninguna clase de informe, según disponen los artículos 114 y 115 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del sorteo: 26.—Folio y año de inscripción: 31/62.—Damaso Gómez Sánchez, hijo de Julio y de Dolores, natural de Madrid, nacido el 22 de junio de 1944, a las doce horas.

Número del sorteo: 107.—Folio y año de inscripción: 437/62.—Luis Pedro Juan González-Tova Fernández Cid, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Madrid, nacido el 23 de febrero de 1944, a las doce horas.

Málaga, 27 de abril de 1963.—El C. de C. (R. N. A.), Jefe del Detall, Antonio Bienvenido. (G. C.—2.122)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Sucursal 4, número 74.490, por 1.000 pesetas, de fecha 18 de abril de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Interventor (Firmado). (A.—31.861)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 273 38 36